



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 262-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 19 de julio de 2021

VISTO:

El Acuerdo N° 042 y 044/2021-CF-FIME-UNAS, del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 212-2021-CU-R-UNAS, de fecha 08 de junio de 2021 y Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo primero, autoriza a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica convocar a concurso público nacional para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I y 2021-II;

Que, mediante documento del visto, el Acuerdo N° 042/2021-CF-FIME-UNAS, en su artículo primero declara desierta las plazas docentes de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; visto el Acuerdo N° 044/2021-CF-FIME-UNAS, en su artículo tercero declara desierta las plazas docentes de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, asimismo, solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dichas plazas, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2021-I;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desiertas las plazas docentes y autoriza una nueva convocatoria a concurso público nacional a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica contrato las plazas de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual extraordinaria de fecha 15 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desiertas las plazas convocadas a concurso público mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021 y mediante Resolución N° 212-2021-CU-R-UNAS, de fecha 08 de junio de 2021, autoriza a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, convocar a concurso público para contrato, las plazas de docente.

Artículo 2°. – Autorizar a la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, la 2da. Convocatoria a concurso público nacional para contrato, las plazas docentes, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
1	Docente contratado DCU-A	Físico con Grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Física I. Física II.
2	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Circuitos Eléctricos I. Laboratorio de Circuitos Eléctricos II. Sistemas Eléctricos de Distribución y Utilización. Mediciones Eléctricas.
3	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Sistemas de Potencia Eléctrica. Máquinas Eléctricas I. Laboratorio de Máquinas Eléctricas II. Programación en Ingeniería Mecánica Eléctrica



RESOLUCIÓN N° 262-2021-CU-R-UNAS



4	Docente contratado DCU-B	Licenciado en Física con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Física I. Física 2.
5	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Electricista o Ingeniero Electrónico con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Automatización y Control. Electrónica de Potencia.
6	Docente contratado DCU-B	Ingeniero Agrícola con Grado de Maestro. Demás requisitos de acuerdo a ley.	Mecanización Agrícola. Mecanización Agropecuaria. Maquinaria Agrícola y Administración.

Artículo 3°. - Designar la Comisión Evaluadora en el Concurso Público para Contrato Docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, como sigue:

Dr. GILBERTO MEDINA DIAZ	Presidente
M.Sc. EDGAR WILLY RIMARACHIN VALDERRAMA	Miembro
M.Sc. ALEXANDER DIESTRA RODRIGUEZ	Miembro
Lic. CESAR ARMANDO SANTISTEBAN ALVARADO	Suplente
Alumno ROYER ALEXANDER PITO CHIRINOS	Observador

Artículo 4°. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

20 de julio de 2021
20 al 24 de julio de 2021

26 de julio de 2021
27 de julio de 2021
02 de agosto de 2021
03 de agosto de 2021

Convocatoria y venta de bases.
Recepción de documentos al correo: sec.general@unas.edu.pe
Hasta las 2.45 pm del día 24 de julio 2021. En archivo único PDF.
Evaluación de Expedientes
Examen de conocimiento y clase magistral
Aprobación por Consejo Universitario
Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.




SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR




CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL